

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/01/2021

ESTADO No. 0003

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320100043600	Curaduría Ad-hoc y Especiales	PABLA BARRERA ESPINOSA	SIN DEMANDADO	Auto resuelve solicitud OBS. REMITIR de manera INMEDIATA por Secretaría la información y documentación requerida por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - SALAS DE JUSTICIA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS, conforme lo expuesto en la parte motiva.	14/01/2021	GCC	
76001311000320190039900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLIVA VILLEGAS TUSARNA	LUIS ALDEMAR CIFUENTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJAR como fecha para la realización de la Audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en el presente proceso el día 18 del mes de mayo del año en curso, a las 2:15 pm.	14/01/2021	LILI	
76001311000320190055000	Verbal	MERCEDES JANETH MAZUERA ROA	FERNELLY ACOSTA SALAZAR	Concede Termino Desistimiento OBS. ORDENAR a la parte o Solicitante/Demandante, cumplir el acto procesal de su cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia.ADVERTIR que vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, se tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas. (CGP art. 317).	14/01/2021	LILI	
76001311000320200020900	Verbal Sumario	ANDRES FELIPE MORALES PAZOS	SINDY ANETTE MEZA DIAZ	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	14/01/2021	KARIME	
76001311000320200021800	Procesos Especiales	CESAR ALI ARANGO RESTREPO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Auto requiere OBS. al Coronel HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ TORRES Director de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 DE CALI, previo a la apertura del Incidente de Desacato, por presunto incumplimiento del fallo tutelar. al Superior Jerárquico del accionado Brigadier General JULIETTE GIOMAR CURE PARRA, Directora de Sanidad de la PONAL, para que haga cumplir el fallo tutelar en caso del incumplimiento indicado y a su vez, en tal caso, abra el correspondiente procedimiento disciplinario.	14/01/2021	DIEGO	
76001311000320200021800	Procesos Especiales	CESAR ALI ARANGO RESTREPO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Auto obedécese y cúmplase OBS. -- Sin Observaciones.	14/01/2021	DIEGO	
76001311000320200022400	Ejecutivo	ANGELA MARIA BOHORQUEZ CORTEZ	CON MEDIDAS	Auto rechaza demanda OBS. no se subsanó la demanda conforme fuera requerido, por lo que se hace imperativo su rechazo (CGP. art. 90).	14/01/2021	GCC	
76001311000320200022900	Verbal	ALBA SAMARIA HRTADO CRUEL	WILBERTO RIASCOS OROBIO	Auto rechaza demanda OBS. no se subsanó la demanda conforme fuera requerido, por lo que se hace imperativo su rechazo (CGP. art. 90).	14/01/2021	GCC	
76001311000320200027400	Procesos Especiales	LUZ STELLA RIVAS	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela OBS. -- Sin Observaciones.	14/01/2021	DIEGO	
76001311000320200030100	Procesos Especiales	ADRIANA CASTILLO SALAZAR	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	14/01/2021	DIEGO	

76001400301020190048301	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA LORENA HERNANDEZ VARGAS	SIN DEMANDADO	Auto avoca conocimiento OBS. el trámite de la Apelación, conforme lo expuesto en parte motiva.	14/01/2021	DIEGO
-------------------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------	---	------------	-------

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/01/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario

Proceso Sin Radicacio	Apoyo Transitorio	Eliana Julieth Peña Vasco	SIN DEMANDO	REMITIR la presente Demanda de Adjudicación Judicial de Apoyo Transitorio, a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - OFICINA DE REPARTO para lo de su cargo y asignación al Despacho Judicial respectivo, conforme lo expuesto en la parte motiva	14/01/2001	DIEGO
Proceso sin Radicacio	Ejecutivo	Raul Ernesto Fuquen Alvarado	SIN DEMANDO	CONCÉDASE el recurso de APELACIÓN en el efecto devolutivo, conforme lo establece el artículo 323 numeral 2 del C. G. del P., el cual fue interpuesto oportunamente por el apoderado demandante, en contra de la Providencia de 10 de diciembre del 2020	14/01/2021	DIEGO